

Quito, 20 de marzo del 2017.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INMOSANAGUSTIN S.A.
INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO 2016.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la ley de compañías, presento ante ustedes mi informe sobre la razonabilidad de los balances del año 2016.

Las cifras presentadas en los estados financieros están conformes con los registros contables.

Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

He revisado los libros de Actas de la Junta General, el Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones legales, prescritas en la Ley de Compañías.

Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.

Atentamente,



Ab. David Hernández Barrios
COMISARIO